

# GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO

## LIQUIDADORA -PROMOTORA

---

Santiago de Cali, marzo 28 de 2023

Doctora

**JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**

Intendente Regional de Cali

**SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES**

**CALLE 10 # 4-40 PISO 2**

Ciudad

**Referencia: GEMO CONSTRUCCIONES SAS. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL  
Acta 2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023.**

*Respetada Doctora,*

**GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**, actuando en calidad de liquidadora me permito en virtud de lo señalado en la ley 1116 de 2006, y normas concordantes presento el siguiente reporte inicial, informe que además de permite responder los requerimientos del Despacho en el Auto 2022-03-002182, del 24 de marzo de 2023, a lo que ruego su señoría, subsanación que ruego sean de su recibo.

Anudado a lo anterior, de manera **urgente** se solicita de manera respetuosa de conformidad con el artículo 50 de la ley 1116 de 2006: Se decrete la terminación del contrato fiduciario: PATRIMONIO AUTONOMO GEMO, con escritura 3623, y el contrato número 8373 de FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, para el proyecto inmobiliario denominado "G3100"; y como consecuencia de lo anterior se traigan los bienes del encargo fiduciario y poder cumplir con las obligaciones de hacer respectivas.

## REPORTE INICIAL

1. La inscripción del auto de apertura del proceso de liquidación judicial en el registro mercantil de la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio del deudor y de sus sucursales, o en el registro que haga sus veces;

- La póliza fue aceptada mediante Auto 2022-03-002182, del 24 de marzo de 2023.
- Anexo Certificado de Garantías mobiliarias diligenciado.
- Se encuentra pendiente el registro en Cámara de Comercio.

2. La dirección de correo electrónico habilitada para recibir y enviar información relacionada con el proceso de insolvencia y la dirección de la página web en la cual se encuentra publicada dicha información, en caso de que sea obligatorio, de conformidad con los términos del artículo 3 de la presente resolución;

Correo Electrónico: [gloriain2001@yahoo.com](mailto:gloriain2001@yahoo.com)

Página web: <https://www.consugerencia.com/procesos-concursales/gemo-construcciones-sas-en-liquidaci%C3%B3n-judicial/>

Dirección: Calle 25 # 5N-47 Of.323 Centro Comercial Astrocentro

Ciudad: Cali-Valle

Teléfono: 3104703049

3. El envío de los oficios de práctica de medidas cautelares por parte del juez del concurso y el reporte de su inscripción, cuando sea del caso;

Allegó prueba anexo al presente memorial.

4. La prueba de la fijación del aviso en la página web del deudor, en caso de existir, y en un lugar visible al público de la sede, sucursales, agencias y oficinas del deudor, en el que se informe sobre el inicio del proceso de liquidación judicial, el nombre del liquidador, el lugar donde los acreedores podrán presentar sus créditos, así como las direcciones de correo electrónico y la página web previstas en el numeral 2 del presente artículo;

En la página web:

# GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO LIQUIDADORA -PROMOTORA

consugerencia.com/procesos-concursales/gemo-construcciones-sas-en-liquidación-judicial/

## CONSUGERENCIA

- INICIO
- NOSOTROS
- PORTAFOLIO
- NUESTROS ALIADOS
- NOVEDADES
- CONTACTO
- OTROS ARTICULOS EMPRESARIALES
- CONCEPTOS DE PROCESOS CONCURSALES
- PROCESOS CONCURSALES
- FERREIRA PEÑA
- AUTOCLINIC PALMIRA SAS
- BERCELI MEDINA
- SIERRA VALENCIA HNOS PALMIRA
- PROCESO CREDIGANE SA
- SEM LATAM S.A.

### GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que por auto N° 2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023, decreto la terminación del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad GEMO CONSTRUCCIONES SAS identificada con el Nit N° 900511089, con domicilio en el municipio de Cali (Valle), al proceso de liquidación judicial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

#### ESTADO DEL PROCESO

- En este momento se encuentra pendiente la recolección de las acreencias hasta el 31 de marzo, tiempo límite para hacerse parte dentro del proceso.
- Luego de ese límite temporal se presentará el informe inicial con sus respectivos anexos.

**PROVIDENCIA INICIAL DE LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL**  
Acta de inicio de liquidación GEMO CONST  
Documento Adobe Acrobat [582.7 KB]

Descarga

Prueba del Aviso en las instalaciones propias.



5. El retiro de los oficios de medidas cautelares y su envío a los jueces antes los que se tramitan procesos ejecutivos en contra del deudor en concurso, así como el reporte de su inscripción o de la conversión de los títulos judiciales, cuando sea el caso;

Allegó prueba anexo al presente memorial.

6. La remisión de copia de la providencia de inicio del proceso de liquidación judicial al Ministerio del Trabajo, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Superintendencia que ejerza la inspección, vigilancia y control del deudor;

Allegó prueba anexo al presente memorial.

7. Si resulta aplicable, una actualización de los créditos reconocidos y graduados en el proceso de reorganización o de los créditos calificados y graduados en el proceso, desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta la de inicio del proceso de liquidación judicial, con indicación de su monto, discriminado en capital e intereses, la clase y grado en la que fueron graduados, su fuente y los datos del acreedor;

- El número de radicación **2023-01-170521**, con el cual se allegó inventario inicial vía internet bajo el aplicativo Storm en el informe 25 (inventario liquidación Judicial), cumpliendo con lo requerido por el Auto de inicio y el auto en referencia, el cual ruego sea de recibo de su señoría.

**GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**  
**LIQUIDADORA -PROMOTORA**

Por otro lado, de conformidad con el decreto 991 de 2018, ARTICULO 2.2.2.13.1.2. y ARTICULO 2.2.2.13.1.3., se decide optar por la Valoración del conjunto de los establecimientos o unidades productivas de bienes, teniendo en cuenta que dentro de los bienes que, encontrado, existe una unidad de vivienda, edificio sin terminar, donde la edificación ha sido abandonada sin terminar y presenta evidencia que la obra ha quedado detenida por un intervalo de tiempo de más de un año. Además, dicho edificio se encuentra pendiente de legalizar la individualización de los apartamentos.

Es decir que lo que pudo haber sido un gran proyecto y nunca haber sido realizado completamente, por falta de recursos o cualquier otro motivo durante la ejecución de su construcción, razón también por la cual se hace imprescindible realizar una evaluación técnica que asigne un valor real más el deterioro de las estructuras y la falta de construcción de obra blanca en zonas comunes, además de la instalación de los ascensores.

Por todo lo anterior, presentaré en escrito separado el inventario Valorado, dichos bienes, junto con el concepto técnico de un evaluador.

- Teniendo en cuenta que solo se vence el termino para presentar acreencias el **3 de abril de 2023**, en escrito separado se allegará en formato PDF y Excel la Graduación y Calificación de Créditos.

8. Una relación de los créditos presentados dentro del término previsto en el artículo 48 numeral 5 de la Ley 1116 de 2006, con indicación de su monto, discriminando en capital e intereses, la clase y grado en la que se solicitó que fueran reconocidos, su fuente y los datos del acreedor que presentó-la reclamación;

- Teniendo en cuenta que solo se vence el termino para presentar acreencias el 3 de abril de 2023, en escrito separado se allegará en formato PDF y Excel la Graduación y Calificación de Créditos.

9. Relación de los contratos de trabajo terminados por el inicio de la liquidación judicial y el valor de su liquidación;

- No se ha recibido información de contratos laborales pendientes de terminar. Se anexa memorial del exrepresentante legal quien certifica no tener contratos laborales pendientes de terminación por causa del inicio de la Liquidación.
- Se llegó a un acuerdo con el dueño de la oficina donde funcionaba la constructora, para dar por terminado el contrato de arrendamiento de esta hasta el día 31 de marzo, contrato que no estimamos continuar o renovar.
- No hay contrato de vigilancia, pero es imprescindible por las condiciones y estado de la edificación que se realice un contrato de vigilancia lo más pronto posible, y de ese modo poder prevenir una desmejora en la me encuentro en la búsqueda y negociación contractual para poder

10. Existencia del cálculo actuarial aprobado y su valor, en caso de que se requiera el mismo;

No procede para el caso sub judice.

11. Reporte sobre trabajadores con fuero y gestiones adelantadas para el levantamiento del mismo;

No procede para el caso sub judice.

12. Un reporte sobre el estado de las medidas cautelares decretadas en el proceso de reorganización y en los procesos ejecutivos que se hayan incorporado a éste, con indicación de aquellas pendientes de práctica o relevo;

<b>Medidas cautelares nominadas:</b>		
<b>Medida Cautelar Real</b>	<b>Bien sobre el que</b>	<b>Estado de la Medida</b>

**CALLE 4 #60 A-06 - BARRIO PAMPALINDA TEL.-FAX 3724142**

**Email- - [gloriain2001@yahoo.com](mailto:gloriain2001@yahoo.com) movil 310-4703049**

**GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**  
**LIQUIDADORA -PROMOTORA**

	recae	
1. Inscripción del proceso en sobre los bienes sujetos a registro propiedad de la demandada (embargo).	No existen bienes inmuebles	La medida de embargo que recae sobre los muebles, objeto de la presente diligencia, fue ordenada mediante Acta 2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023, se envió memorial solicitando se realice los embargos y estamos a la espera de que se realicen los mismos
2. Secuestro de bienes:	Bienes muebles	Secuestro decretado mediante Acta 2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023, estamos atentos a que sea realizada la diligencia.
3. Aprehensión de libros	Bienes muebles	No se ha realizado la aprehensión de libros, he contado con la colaboración del comerciante, no obstante, reconozco que se ha contado con la buena disposición del ex representante legal quien me ha brindado la información correspondiente para poder exponer el presente informe.
4. Constitución de Depósitos Judiciales	Bienes fungibles	Cuando proceda la venta se constituirán en el Banco Agrario constituidos, los títulos correspondientes.
<b>Medidas cautelares innominadas:</b>		
5. Control de Gastos	Bienes fungibles	Si bien el nomen juris no lo declara al control de gastos como una medida cautelar, con el fin de asegurar, conservar la masa susceptible de ser distribuida en a los acreedores, de esa manera se encuentra el control de Gastos cumpliendo el objetivo de las medidas cautelares, gastos los cuales no han sufrido objeción por parte del despacho.

13. Una estimación razonada y discriminada de los gastos del proceso de liquidación judicial proyectada a un año; y

**ESTIMACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION**

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
HONORARIOS CONTADOR (12 MESES)	\$ 900.000	\$ 10.800.000
CUSTODIA DE ARCHIVO (5 AÑOS)	\$ 133.333	\$ 8.000.000
GASTOS TRAMITES NOTARIALES REGISTRO		\$ 54.000.000
CERTIF CAMARA DE COMERCIO (4)	\$ 6.500	\$ 26.000
HONORARIOS AVALUADOR	\$ -	\$ 5.000.000
SERVICIO VIGILANCIA (12 MESES)	\$ 7.000.000	\$ 84.000.000
<b>VR TOTAL ESTIMACION DE GASTOS</b>		<b>\$ 161.826.000</b>

En este momento me encuentro con negociaciones para poder contar con un servicio de vigilancia pues existe el un alto riesgo de que sea invadido el predio o que se atente contra su integridad desvalijándolo y como consecuencia bajar más su valor al evidente estado de abandono de la construcción.

14. Un informe sobre los recursos ejecutados y su destinación, durante el desarrollo del proceso.

No se han utilizado recursos de la liquidación hasta el momento.

Cordialmente,

  
**GLORIA INES M. DE TENORIO**  
**LIQUIDADORA**  
**CC.# 31236692**  
**TP#50243**

**ANEXOS:**

- A. Certificado de existencia y representación legal del deudor y de sus sucursales, en el que conste la inscripción de lo ordenado por el juez del concurso;
- B. Registro de garantías mobiliarias Formulario De Ejecución Concursal.
- C. Soportes y pruebas que den cuenta de la fijación de los avisos indicados en el numeral 4 del informe anterior; se encuentran en el numeral 4 del presente memorial.
- D. Acuse de recibo de los oficios y avisos enviados a los jueces que adelantan procesos ejecutivos y declarativos en fase de ejecución contra el deudor, según lo previsto en los numerales 1, 3, 5 y 6 del artículo anterior; y Si bien es cierto que se había dado prueba parcial, se anexa un segundo envió donde se notifica y solicita mediante derecho de petición la existencia de bienes, a Notarias, Juzgados, Entidades Financieras, Entidades Públicas y otras, para lo cual se aporta el certificado global del MAILTRACK.
- E. Certificado expedido por el exrepresentante legal de la sociedad que informa la inexistencia de contratos laborales.
- F. Copia contrato contable.

Recibo No. 645699, Valor: \$0

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823GIT5RK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

#### CERTIFICA

Razón social: GEMO CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION EN LIQUIDACION JUDICIAL  
Nit.: 900758292-2  
Domicilio principal: Cali

#### CERTIFICA

Matrícula No.: 906646-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de agosto de 2014  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de junio de 2022  
Grupo NIIF: Grupo 2

#### CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: CL 16 A # 121 A - 214 OF 515 ED PALOALTO  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: gerencia@gemo.co  
Teléfono comercial 1: 6024016059  
Teléfono comercial 2: 3128441484  
Teléfono comercial 3: 3147438327

Dirección para notificación judicial: CL 16 A # 121 A - 214 OF 515 ED PALOALTO  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: gerencia@gemo.co  
Teléfono para notificación 1: 6024016059  
Teléfono para notificación 2: 3128441484  
Teléfono para notificación 3: 3147438327

La persona jurídica GEMO CONSTRUCCIONES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 03/04/2023 03:47:40 pm

Recibo No. 645699, Valor: \$0

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823GIT5RK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA**

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022

**CERTIFICA**

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

**CERTIFICA**

Nit : 900758292-2

**CERTIFICA**

ACTIVOS TOTALES: \$16,560,581,728

**CERTIFICA**

Por documento privado del 04 de agosto de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2014 con el No. 10536 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GEMO CONSTRUCCIONES SAS

**CERTIFICA**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

D.P del 12/04/2015 de  
D.P del 10/11/2015 de

**INSCRIPCIÓN**

5405 de 21/04/2015 Libro IX  
22559 de 12/11/2015 Libro IX

Fecha expedición: 03/04/2023 03:47:40 pm

Recibo No. 645699, Valor: \$0

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823GIT5RK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA**

Que por AVISO No. 620-000093 del 24 de agosto de 2020 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020 con el No. 116 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades,Informa la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganizacion.

**CERTIFICA**

Que por ACTA No. 620-000007 del 31 de enero de 2023 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 31 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades,DECRETA LA TERMINACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

**CERTIFICA**

Que por ACTA No. 620-000007 del 31 de enero de 2023 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 31 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades,DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL

**CERTIFICA**

**PROMOTOR**

Por Auto No. 620-000934 del 24 de junio de 2020, de La Superintendencia De Sociedades, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020 con el No. 13529 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROMOTOR	DIANA MARIA SERRANO REYES	C.C.66652250

**CERTIFICA**

Por Acta No. 620-000007 del 31 de enero de 2023, de La Superintendencia De Sociedades, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 3639 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LIQUIDADOR	GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO	C.C.31236692

Recibo No. 645699, Valor: \$0

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823GIT5RK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA**

\*CAPITAL AUTORIZADO\*  
Valor: \$500,000,000  
No. de acciones: 500,000  
Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL SUSCRITO\*  
Valor: \$300,000,000  
No. de acciones: 300,000  
Valor nominal: \$1,000

\*CAPITAL PAGADO\*  
Valor: \$300,000,000  
No. de acciones: 300,000  
Valor nominal: \$1,000

**CERTIFICA**

Que la Sociedad Efectuo la renovación de su matricula mercantil el 29 De junio De 2022

**CERTIFICA**

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Los actos administrativos de registro quedan en firme diez (10) dias habiles despues de la fecha de su inscripcion, siempre y cuando dentro de dicho termino no sean objeto de recursos.

Dado en Cali

El Secretario.



**Ana M. Lengua B.**

## REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE EJECUCIÓN CONCURSAL

<b>Fecha y hora inscripción:</b> 31/03/2023 11:09:56	<b>Número de Inscripción (Folio Electrónico)</b> 20230331000029000
---	---

### A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR EN PROCESO DE EJECUCIÓN CONCURSAL

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada			
Número de Identificación 900758292		Digito de Verificación 2	
Razón Social: GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL		Comerciante <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
		País Colombia	
		Departamento VALLE	
Municipio CALI		Dirección [CL 25N 5N 47 OF 323]	
Teléfono(s) fijo(s) 4854822	Teléfono(s) Celular 3104703049	Dirección Electrónica (Email) gloriain2001@yahoo.com	
Tipo de proceso de Insolvencia		Liquidación judicial	
Proceso de insolvencia SI	Tipo de administrador de insolvencia Liquidador	Nombre de administrador de insolvencia GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO	

### C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES DE MASA CONCURSAL

Descripción de los bienes UNIVERSALIDAD DE LOS BIENES DEL DEUDOR	
Monto del activo (acordes a estados financieros) : (Peso colombiano)	\$ 16.602.545.687
Fecha de corte de estados financieros	31/12/2022 12:00:00 a.m.

### D. DATOS GENERALES

Monto del pasivo (acordes a estados financieros) (Peso colombiano)	\$ 22.464.790.713
Fecha de corte de estados financieros 31/12/2022 12:00:00 a.m.	
Proceso tramitado ante	Superintendencia de Sociedades Superintendencia delegada: Supersociedades
Anexo: (Auto de apertura del proceso de insolvencia) Acta de inicio de liquidación GEMO CONSTRUCCION.pdf	

## E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: LIQUIDADOR			
Primer Apellido MANTILLA	Segundo Apellido DE TENORIO	Primer Nombre GLORIA	Segundo Nombre INES
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección [CALLE 4 No. 60A-06]			
Dirección Electrónica (Email) gloriain2001@yahoo.com			
Numero de identificación 31236692			

*Certificado expedido el día 31/03/2023 11:10 a.m..  
Confecámaras - Calle 26 57-41 Piso 15 torre 7, Colombia - Conmutador: 3814100*

# **JUZGADOS, ENTIDADES PUBLICAS, ENTIDADES FIDUCIARIAS, NOTARÍAS, BANCOS. E.S.D.**

## **REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN, BUSQUEDA DE BIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA - GEMO CONSTRUCCIONES SAS.**

Me dirijo a usted para informarle que, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en providencia dicta en sede de Audiencia obrante en el **Acta 2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023**, por la cual se declaró la apertura de la liquidación judicial de la sociedad **GEMO CONSTRUCCIONES SAS.**, en los términos y para los fines indicados en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010 y regulada por el decreto 991 de 2018, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020. Se le adjunta copia simple de la providencia, para su conocimiento y fines pertinentes, Mediante la providencia precitada la doctora **JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**, en su calidad de Intendente Regional de Cali, designó a **GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.236.692, auxiliar de la justicia con domicilio en la ciudad de Cali (*Valle del Cauca*), como liquidadora de la persona jurídica en referencia:

**DIRECCIÓN: CALLE 25 NTE #5 N-47, OFICINA 323 TELÉFONO FIJO: 4854822 TELÉFONO CELULAR: 3104703049; E-mail: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM)**

Transcribo aviso:

### **AVISO**

LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 04 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 2023-03-000699 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023.

### **AVISA:**

Que por Acta N°2023-03-000699 de fecha 31 de enero de 2023, decreto la terminación del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad GEMO CONSTRUCCIONES SAS Identificada con el Nit N° 900511089, con domicilio en el municipio de Cali (Valle), al proceso de liquidación judicial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

Que el ejercicio de las funciones de liquidador de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por la auxiliar de la justicia GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO, designación efectuada mediante auto 2023-03- 000699 de fecha 31 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 1429 de 2010.

Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos ante el liquidador, dentro de los veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos, en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN: CALLE 25 NTE #5 N-47, OFICINA 323  
TELÉFONO FIJO: 4854822  
TELÉFONO CELULAR: 3104703049  
CORREO ELECTRÓNICO: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM)

Dirección: CL 25 # 5 N - 47 OF. 323 Centro Comercial Astrocentro. Cali; Teléfono: (2) 4854822; Celular: 3127852905; E-mail: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM)

Que el presente aviso se fijará durante diez (10) días en la cartelera de esta Intendencia Regional. Copia del mismo será fijada durante todo el trámite del proceso de liquidación judicial en las páginas web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la sede de la sociedad, sus sucursales y agencias si las hubiere.

Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio principal del deudor y sus sucursales.

El presente aviso SE FIJA en un lugar público de la Intendencia Regional de Cali a las 8:00 AM del día 20 de febrero de 2023 y SE DESFIJA el día 3 de marzo de 2023 a las 5:00 PM y se agrega a los antecedentes del proceso.

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional ([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.

Cordialmente,

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA  
Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

**Recordando:** En atención a lo expresado en la Ley 1116 de 2016 en su artículo 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, que indica "Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, "A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada.

Además de lo anterior el artículo 50 ibidem en el numeral 12 nos dice:

*"La remisión al Juez del concurso de **todos los procesos de ejecución** que estén siguiéndose contra el deudor, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. Con tal fin, el Promotor oficiará a los jueces de conocimiento respectivos. La continuación de los mismos por fuera de la actuación aquí descrita será nula, cuya declaratoria corresponderá al Juez del concurso."* (Negrilla y cursiva fuera de texto).

De igual manera en virtud del artículo 70 ibidem solicito al despacho que informe si se es deudor es solidario en algún proceso en contra terceros además de:

*"Artículo 70. Continuación de los procesos ejecutivos en donde existen otros demandados. En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios, o cualquier otra persona que deba cumplir la obligación, **el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia**, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin de que, en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.*

*Estando decretadas medidas cautelares sobre bienes de los garantes, deudores solidarios o cualquier persona que deba cumplir la obligación del deudor, serán liberadas si el acreedor manifiesta que prescinde de cobrar el crédito a aquellos.*

*Satisfecha la acreencia total o parcialmente, quien efectúe el pago deberá denunciar dicha circunstancia al promotor o Promotor y al juez del concurso para que sea tenida en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley.*

Dirección: CL 25 # 5 N - 47 OF. 323 Centro Comercial Astrocentro. Cali; Teléfono: (2) 4854822; Celular: 3127852905; E-mail: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM)

*Parágrafo. Si al inicio del proceso de insolvencia un acreedor no hubiere iniciado proceso ejecutivo en contra del deudor, ello no le impide hacer efectivo su derecho contra los garantes o codeudores”.*

Además de lo anterior, en virtud de la colaboración interinstitucional, solicito su ayuda teniendo en cuenta la finalidad del régimen de insolvencia que tiene por objeto la protección del crédito, y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través del proceso de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor, para la búsqueda de bienes que pertenezcan a la masa de liquidación. En el tenor de todo lo anterior como **auxiliar de la justicia** me permito solicitar a su despacho se responda las siguientes solicitudes:

1. Sírvase **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si hay bienes muebles, inmuebles o productos financieros a nombre de **GEMO CONSTRUCCIONES SAS.**, identificado con **NIT. 900511089**. Debido a **su competencia**.
2. Sírvase informar y **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si la sociedad **GEMO CONSTRUCCIONES SAS.**, identificado con **NIT. 900511089**. En los dos años anteriores al inicio de la liquidación realizó operaciones de compraventa, cesión, permuta, donación o cualquier otro tipo de operación con bienes muebles o inmuebles debido a **su competencia**.
3. Sírvase copiar a la auxiliar de la justicia de las dos solicitudes anteriores. Dirección de Notificación: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM); CL 25N # 5N - 47 OF. 323 Centro Comercial Astrocentro, Cali
4. En razón a su competencia solicito Acatar la orden impartida por el despacho en el ACTA 2023-03-000699 del 31 de enero de 2023, la cual reza:

*“DÉCIMO OCTAVO. DECRETAR el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la sociedad susceptibles de ser embargados. Librense los oficios que comunican las medidas cautelares, advirtiendo que la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberán ser efectuados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia número 760019196101, a favor del número del proceso número 76001919610102062093174 creado en el portal Web transaccional del Banco Agrario de Colombia.”*

5. Sírvase darse por **Notificado del Auto de Apertura y del presente derecho de petición**.

Para el caso que nos ocupa el **Juez del Concurso** es la Superintendencia de Sociedades, en cabeza de la doctora **JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**, en su calidad de Intendente Regional de Cali. Ubicado en la Calle 10 # 4-40, segundo piso del edificio Bolsa de Occidente. [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Cordialmente,

**GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**  
Auxiliar de Justicia

Dirección: CL 25 # 5 N - 47 OF. 323 Centro Comercial Astrocentro. Cali; Teléfono: (2) 4854822; Celular: 3127852905; E-mail: [GLORIAIN2001@YAHOO.COM](mailto:GLORIAIN2001@YAHOO.COM)

ENTIDAD	CIUDAD	CALIDAD	CORREOELECTRONICO	DIRECCIONFISICA	No
Juzgado 01 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	1
Juzgado 02 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	2
Juzgado 03 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	3
Juzgado 04 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	4
Juzgado 05 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	5
Juzgado 06 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	6
Juzgado 07 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	7
Juzgado 08 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	8
Juzgado 09 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	9
Juzgado 10 Laboral Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	10
Juzgado 11 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	11
Juzgado 12 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	12
Juzgado 13 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	13
Juzgado 14 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	14
Juzgado 15 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	15
Juzgado 16 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	16
Juzgado 17 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	17
Juzgado 18 Laboral Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	18
Juzgado 01 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	19
Juzgado 02 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	20
Juzgado 03 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	21
Juzgado 04 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	22
Juzgado 05 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	23
Juzgado 06 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	24
Juzgado 07 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	25
Juzgado 08 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	26
Juzgado 09 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	27
Juzgado 10 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	28
Juzgado 11 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	29
Juzgado 12 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	30
Juzgado 13 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	31
Juzgado 14 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	32
Juzgado 15 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	33
Juzgado 16 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	34
Juzgado 17 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	35
Juzgado 18 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	36
Juzgado 19 Civil Circuito Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j19ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j19ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	37
Juzgado 01 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	38
Juzgado 02 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	39
Juzgado 03 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	40
Juzgado 04 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	41
Juzgado 05 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	42
Juzgado 06 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	43
Juzgado 07 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	44
Juzgado 08 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	45
Juzgado 09 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	46
Juzgado 10 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	47
Juzgado 11 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	48
Juzgado 12 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	49
Juzgado 13 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	50
Juzgado 14 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	51
Juzgado 15 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	52
Juzgado 16 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	53
Juzgado 17 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j17ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	54
Juzgado 18 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j18ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	55
Juzgado 19 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j19ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j19ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	56
Juzgado 20 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j20ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j20ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	57
Juzgado 21 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j21ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j21ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	58
Juzgado 22 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j22ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j22ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	59
Juzgado 23 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j23ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j23ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	60
Juzgado 24 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j24ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j24ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	61
Juzgado 25 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j25ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j25ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	62
Juzgado 26 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j26ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j26ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	63
Juzgado 27 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j27ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j27ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	64
Juzgado 28 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j28ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j28ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	65
Juzgado 29 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j29ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j29ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	66
Juzgado 30 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j30ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j30ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	67
Juzgado 31 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j31ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j31ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	68
Juzgado 32 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j32ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j32ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	69
Juzgado 33 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j33ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j33ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	70
Juzgado 34 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j34ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j34ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	71
Juzgado 35 Civil Municipal Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:j35ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">j35ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	72
Juzgado 1 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	73
Juzgado 2 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm02ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	74
Juzgado 3 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm03ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	75
Juzgado 4 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm04ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	76
Juzgado 5 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm05ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	77
Juzgado 6 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm06ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	78
Juzgado 7 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm07ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	79
Juzgado 8 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	80
Juzgado 9 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm09ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	81
Juzgado 10 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm10ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	82
Juzgado 11 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm11ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	83
Juzgado 12 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm12ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	84
Juzgado 13 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	85
Juzgado 14 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	86
Juzgado 15 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm15ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	87
Juzgado 16 Administrativo de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:adm16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co">adm16ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	88
Secretaría de Juzgados de Ejecución del Circuito y Municipales de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co">info@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	89
Secretaría de Juzgados de Ejecución del Circuito y Municipales de Cali	Cali	JUZGADO	<a href="mailto:gdofejccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">gdofejccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Carrera 10 #12-15, Cali, Valle del Cauca	90
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@ccc.org.co">notificacionesjudiciales@ccc.org.co</a>	Calle 8 No. 3 - 14	91
Ministerio de trabajo	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co">notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co</a>	Av. de las Americas, # 23A-02, Cali, Valle del Cauca	92
Dirección de impuestos y aduanas	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:defensoria@dian.gov.co">defensoria@dian.gov.co</a>	Ci. 11 #3-18	93
Gobernación del Valle del Cauca	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:njudiciales@valledelcauca.gov.co">njudiciales@valledelcauca.gov.co</a>	Francisco	94
Municipio de Cali	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co">notificacionesjudiciales@cali.gov.co</a>	Norte #10 - 70	95
Oficina de Registro y de Instrumentos públicos de Cali	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:ofiregiscali@supernotariado.gov.co">ofiregiscali@supernotariado.gov.co</a>	Carrera 56 entre las Calles 11A y 12A	96
Promo Ambiental Cali	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:angelica.grisales@promoambientalcali.com">angelica.grisales@promoambientalcali.com</a>	Calle 70 7e Bis-2-04, Alfonso Lopez	97
EMCALI	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificaciones@emcali.com.co">notificaciones@emcali.com.co</a>	Avenida 2 Norte entre Calle 10 y 11	98
Instituto de Bienestar Familiar ICBF	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co">notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</a>	Avenida 1 Norte # 7 N - 41, Barrio Centenario	99
LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:notificacionesjudicialesuggpp@ugpp.gov.co">notificacionesjudicialesuggpp@ugpp.gov.co</a>	Av. 7 Nte. #37 Bis Norte-68 a, Cl. 37 Bis Nte. #326	100
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co">servicioalciudadano@sena.edu.co</a>	Calle 52 No. #2 Bis - 15 Salomía Cali	101
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:transito@cali.gov.co">transito@cali.gov.co</a>	Carrera. 3 #56 - 30, Cali, Valle del Cauca	102
CFIN - TransUnion	CALI	ENTIDAD PUBLICA	<a href="mailto:SoporteColombia@transunion.com">SoporteColombia@transunion.com</a>		103
Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:contactenos@bbvacolombia.com.co">contactenos@bbvacolombia.com.co</a>	Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 9	104
Fiduciaria Colmena S.A. -Colmena Fiduciaria-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co">fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co</a>	Calle 72 No. 10 - 71 Piso 3	105
FIDUCIARIA S.A., OLD MUTUAL FIDUCIARIA S.A., u OLD MUTUAL SKANDIA FIDUCIARIA S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:cliente@skandia.com.co">cliente@skandia.com.co</a>	Avenida 19 No. 109A - 30	106
Fiduciaria la Previsora S. A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co">servicioalcliente@fiduprevisora.com.co</a>	Calle 72 No. 10 - 03	107
Alianza Fiduciaria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@alianza.com.co">notificacionesjudiciales@alianza.com.co</a>	Carrera 15 No. 82 - 99 Piso 3	108
Fiduciaria Popular S.A. -Fiduciar S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:fidupopular@fidupopular.com.co">fidupopular@fidupopular.com.co</a>	Carrera 13A No. 29 - 24 Pisos 20 y 21	109

Fiduciaria de Occidente S.A. -Fiduoccidente S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:atencionalconsumidorfo@fiduoccidente.com.co">atencionalconsumidorfo@fiduoccidente.com.co</a>	Carrera 13 No. 27- 47 Piso 9	110
Fiduciaria Bogotá S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:fidubogota@fidubogota.com">fidubogota@fidubogota.com</a>	Calle 67 No. 7- 37 Piso 3 Edificio Plaza 67	111
ITAÚ ASSET MANAGEMENT ó ITAÚ FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:servicioalcliente@itau.co">servicioalcliente@itau.co</a>	Carrera 7 No. 27- 18 Piso 19	112
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:ernesto.sarria@citicorp.com">ernesto.sarria@citicorp.com</a>	Carrera 9A No. 99 - 02 Piso 1	113
Fiduciaria Colpatría S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:notificabancolpatría@colpatría.com">notificabancolpatría@colpatría.com</a>	Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 21	114
Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:notijudicial@accion.com.co">notijudicial@accion.com.co</a>	Calle 85 No. 9 - 65	115
Servitrust GNB Sudameris S.A. Servitrust GNB Sudameris	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:servitrust@gnbsudameris.com.co">servitrust@gnbsudameris.com.co</a>	Carrera 7 No. 75 - 85/87 Piso 10	116
Fiduciaria Central S.A. -Fiducenral S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:fiduciaria@fiducenral.com">fiduciaria@fiducenral.com</a>	Avenida El Dorado No. 69A - 51 Interior 3 Piso 3	117
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o Fiduagraria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:notificaciones@fiduagraria.gov.co">notificaciones@fiduagraria.gov.co</a>	Calle 16 No. 6 -16 Piso 29 Edificio Avianca	118
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co">fiducoldex@fiducoldex.com.co</a>	Calle 28 No. 13A - 24, Piso 6o y 7o. Edificio el Museo	119
Fiduciaria Davivienda S.A. Sigla: FIDUDAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@davienda.com">notificacionesjudiciales@davienda.com</a>	Avenida el Dorado No 68B - 85 Piso 2	120
Gestión Fiduciaria S.A. Gestfiducia S.A. o Fidugestión S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:contacto@gestionfiduciaria.com.co">contacto@gestionfiduciaria.com.co</a>	Occidente	121
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:servicioalcliente@credicorpcapital.com">servicioalcliente@credicorpcapital.com</a>	Calle 34 No. 6 - 61 Piso 2	122
BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. - Sigla BPSOCO	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:co-bp2s@co.bnpparibas.com">co-bp2s@co.bnpparibas.com</a>	Carrera 11 No.77 A -65 Oficinas 203 204 Edf. Semana	123
R4GLOBAL FIDUCIARIA ó RENTA4 & GLOBAL FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:cliente@renta4global.com">cliente@renta4global.com</a>	Carrera 9 No. 78 - 15	124
SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:spulido@santander.com.co">spulido@santander.com.co</a>	Calle 93 A No. 13-24 Oficina 301	125
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	CALI	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:com">com</a>	Comunicaciones	126
FIDUCIARIA COOMEVA S.A. FIDUCOOMEVA	CALI	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:solicitudesfiducoomeva@coomeva.com.co">solicitudesfiducoomeva@coomeva.com.co</a>	Calle 13 No. 57 - 50 Piso 3	127
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	MEDELLIN	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:gciari@bancolombia.com.co">gciari@bancolombia.com.co</a>	General, Torre Sur, Piso	128
denominarse BTG PACTUAL SF. BTG PACTUAL S.A.	MEDELLIN	FIDUCIARIAS	<a href="mailto:contactenoscolombia@btgpactual.com">contactenoscolombia@btgpactual.com</a>	Piso 12	129
Notaria 1 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria1cali@ucnc.com.co">notaria1cali@ucnc.com.co</a>	Calle 5 Norte No. 2-41 Centenario	130
Notaria 2 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria2cali@ucnc.com.co">notaria2cali@ucnc.com.co</a>	Avenida 1 Norte No. 7N-35	131
Notaria 3 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria3cali@ucnc.com.co">notaria3cali@ucnc.com.co</a>	Carrera 6 No. 8-30	132
Notaria 4 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria4cali@ucnc.com.co">notaria4cali@ucnc.com.co</a>	Calle 7 No. 25-60 Barrio Alameda	133
Notaria 5 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria5cali@ucnc.com.co">notaria5cali@ucnc.com.co</a>	Calle 29 N° 6A N-35 barrio santa monica	134
Notaria 6 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria6cali@ucnc.com.co">notaria6cali@ucnc.com.co</a>	Calle 7a No.8 - 37	135
Notaria 7 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria7cali@ucnc.com.co">notaria7cali@ucnc.com.co</a>	Calle 18 Norte No. 7N-04	136
Notaria 8 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria8cali@ucnc.com.co">notaria8cali@ucnc.com.co</a>	Carrera 4 No. 9-63 Of.106 ed.trujillo	137
Notaria 9 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria9cali@ucnc.com.co">notaria9cali@ucnc.com.co</a>	Carrera 5 No. 12-80 Res. 3474 del 27/03/2014	138
Notaria 10 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria10cali@ucnc.com.co">notaria10cali@ucnc.com.co</a>	CARRERA 4 No. 8-63 Edificio JoseNao local 4 y 5.	139
Notaria 11 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria11cali@ucnc.com.co">notaria11cali@ucnc.com.co</a>	Avenida Roosevelt No. 39A-36	140
Notaria 12 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria12cali@ucnc.com.co">notaria12cali@ucnc.com.co</a>	Av. 8 No. 18n - 22 barrio granada	141
Notaria 13 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria13cali@ucnc.com.co">notaria13cali@ucnc.com.co</a>	Calle 10 No. 3-52	142
Notaria 14 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria14cali@ucnc.com.co">notaria14cali@ucnc.com.co</a>	Carrera 9 No. 8-51	143
Notaria 15 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria15cali@ucnc.com.co">notaria15cali@ucnc.com.co</a>	Avenida 4 Norte No. 22N-35 barrio versalles	144
Notaria 16 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria16cali@ucnc.com.co">notaria16cali@ucnc.com.co</a>	Calle 52 No. 1B-160 Locales 119 -120	145
Notaria 17 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria17cali@ucnc.com.co">notaria17cali@ucnc.com.co</a>	Centro Comercial La 14 Calima	146
Notaria 18 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria18cali@ucnc.com.co">notaria18cali@ucnc.com.co</a>	Calle 9 No. 65-42 barrio limonar	147
Notaria 19 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria19cali@ucnc.com.co">notaria19cali@ucnc.com.co</a>	Calle 27 No. 43A-83 Villa del Sur	148
Notaria 20 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria20cali@ucnc.com.co">notaria20cali@ucnc.com.co</a>	calle 72 W No 28 D 11	149
Notaria 21 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria21cali@ucnc.com.co">notaria21cali@ucnc.com.co</a>	Holhuines Trade C.	150
Notaria 22 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria22cali@ucnc.com.co">notaria22cali@ucnc.com.co</a>	ancho	151
Notaria 23 de Cali	Cali	NOTARIA	<a href="mailto:notaria23cali@ucnc.com.co">notaria23cali@ucnc.com.co</a>	ancho	152

< CAMPAÑAS

**SEGUNDO ENVIO - GEMO CONSTRUCCIONES SAS. - DERECHO DE PETICIÓN, BUSQUEDA DEBIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL - GEMO CONSTRUCCIONES SAS.** ...

27 mar. 2023 a las 15:47

Destinatarios 152    Campañas abiertas por 74 destinatarios (49%)    Enlaces clicados por La campaña no contiene enlaces    Documentos visualizados por La campaña no contiene documentos trackeados

Filtrar por

Todos los destinatarios

 Descarga CSV

Destinatarios	Estado	Última apertura	Aperturas	Clicks	PDF vistos
✓ Info <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 11:24	7	-	-
✓ Fiduciaria <fiduciaria@fiducentral.com>	Abierto	28 mar. 2023 a las 11:22	13	-	-
✓ Defensoria <defensoria@dian.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 11:13	1	-	-
✓ Fiducoldex <fiducoldex@fiducoldex.com.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 11:13	21	-	-
✓ Notificaci... <notificacionesjudiciales@ccc.org.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:54	4	-	-
✓ Njudiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:47	3	-	-
✓ <notificacionesjudiciales@alianza.com.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:46	63	-	-
✓ J01ccali <j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:41	6	-	-
✓ J08lccali <j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:35	5	-	-
✓ J01cmc... <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:32	1	-	-
✓ J26cm... <j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:24	3	-	-
✓ J03lccali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:17	4	-	-
✓ Servitrust <servitrust@gnbsudameris.com.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:14	2	-	-
✓ <j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:14	4	-	-
✓ Notificacio... <notificaciones@fiduagraria.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:02	25	-	-
✓ J27cmc... <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 10:00	5	-	-
✓ J16cmc... <j16cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 09:38	1	-	-
✓ Notaria15cali <notaria15cali@ucnc.com.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 09:12	3	-	-
✓ Servicioalcliente <servicioalcliente@itau.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:54	4	-	-
✓ J05cm... <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:48	1	-	-
✓ No... <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:47	3	-	-
✓ Co-Bp2s <co-bp2s@co.bnpparibas.com>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:15	10	-	-
✓ J33cm... <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:05	1	-	-
✓ Notificban... <notificbancolpatria@colpatria.com>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:03	1	-	-
✓ J14ccali <j14ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:00	4	-	-
✓ Transito <transito@cali.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 08:00	7	-	-
✓ J18lccali <j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 07:48	3	-	-
✓ Noti... <notificacionesjudiciales@davienda.com>	Abierto	28 mar. 2023 a las 06:59	5	-	-
✓ J01ccali <j01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	28 mar. 2023 a las 06:37	5	-	-
✓ J12lccali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 21:49	6	-	-
✓ Adm0... <adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 21:48	5	-	-

✔	J21cmc... <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 20:00	3	-	-
✔	<servicioalcliente@fiduciaria@fiduciaria.corticolombi>	Abierto	27 mar. 2023 a las 19:13	6	-	-
✔	<adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 19:12	11	-	-
✔	J03cccali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 18:18	3	-	-
✔	J11cccali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:52	1	-	-
✔	J06cccali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:50	9	-	-
✔	J11cmcali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:42	2	-	-
✔	J04cm... <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:36	3	-	-
✔	Sol... <solcitudesfiducoomeva@coomeva.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:35	7	-	-
✔	J19cccali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:34	5	-	-
✔	Conta... <contactenoscolombia@btgpactual.com>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:32	6	-	-
✔	J06lccali <j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:29	1	-	-
✔	Cliente <cliente@skandia.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:19	12	-	-
✔	Adm13... <adm13cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:09	3	-	-
✔	J05cccali <j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:07	1	-	-
✔	<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:04	3	-	-
✔	J10cmc... <j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 17:01	3	-	-
✔	Cliente <cliente@renta4global.com>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:55	2	-	-
✔	Servicioal... <servicioalciudadano@sena.edu.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:52	2	-	-
✔	J02cccali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:42	5	-	-
✔	Fidupopular <fidupopular@fidupopular.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:38	3	-	-
✔	J16cccali <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:37	4	-	-
✔	<j14lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:34	5	-	-
✔	J23cm... <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:32	1	-	-
✔	J32cm... <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:30	5	-	-
✔	J03cm... <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:23	1	-	-
✔	Notaria12cali <notaria12cali@ucnc.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:23	3	-	-
✔	J08cm... <j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:23	2	-	-
✔	J06cm... <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:16	1	-	-
✔	Notificaciones <notificaciones@emicali.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:15	4	-	-
✔	J20cm... <j20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:15	1	-	-
✔	Notaria22cali <notaria22cali@ucnc.com.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:12	1	-	-
✔	J25cm... <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:07	1	-	-
✔	J12cccali <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:04	1	-	-
✔	J02lccali <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:03	4	-	-
✔	J11lccali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:02	1	-	-
✔	J35cm... <j35cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:02	1	-	-
✔	J31cmc... <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 16:02	2	-	-

✓	J04cccali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 18:01	2	-	-
✓	J13cccali <j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 15:57	1	-	-
✓	Ofiregiscali <ofiregiscali@supernotariado.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 15:53	1	-	-
✓	J09cm... <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 15:50	1	-	-
✓	J08cccali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Abierto	27 mar. 2023 a las 15:50	1	-	-
✓	J15cccali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J17cccali <j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J12cm... <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J13cm... <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J14cm... <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J28cm... <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J29cm... <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J30cm... <j30cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<adm08cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Adm0... <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	An... <angelica.grisales@promioambientalcali.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
!	Notifica... <notificaciones.judiciales@cbf.gov.co>	Hard Bounce	-	0	-	-
✓	Fidubogota <fidubogota@fidubogota.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Ernesto Sarria <ernesto.sarria@citicorp.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notjudicial <notjudicial@accion.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Gciari <gciari@bancolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria1cali <notaria1cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria2cali <notaria2cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria14cali <notaria14cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria16cali <notaria16cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria17cali <notaria17cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria18cali <notaria18cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J15lccali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J16lccali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-

< CAMPAÑAS

### SEGUNDO ENVIO - GEMO CONSTRUCCIONES SAS. - DERECHO DE PETICIÓN, BUSQUEDA DEBIENES DEL DEUDOR Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL - GEMO CONSTRUCCIONES SAS. ...

27 mar. 2023 a las 15:47

Destinatarios 152    Campañas abiertas por 74 destinatarios (49%)    Enlaces clicados por La campaña no contiene enlaces    Documentos visualizados por La campaña no contiene documentos trackeados

Filtrar por

Descarga CSV

Destinatarios	Estado	Última apertura	Aperturas	Clicks	PDF vistos
✓ J07cccali <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J09cccali <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J10cccali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J18cccali <j18cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J02cm... <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J07cmc... <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J15cmc... <j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J17cmcali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J18cmc... <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J19cmc... <j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J22cm... <j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J24cm... <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ J34cm... <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm01... <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm0... <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm0... <adm04cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm0... <adm05cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm0... <adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm12... <adm12cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm14... <adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm15... <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Adm16... <adm16cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ No... <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ SoporteCo... <soportecolombia@transunion.com>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Contacte... <contacteros@bbvacolombia.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Fidcol Sist... <fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ Servic... <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓ <atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
Ⓜ Contacto <contacto@gestionfiduciaria.com.co>	Hard Bounce	-	0	-	-
✓ Servic... <servicioalcliente@credicorpcapital.com>	Sin aperturas	-	0	-	-

✓	Spulido <spulido@santander.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria3cali <notaria3cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria4cali <notaria4cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria5cali <notaria5cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria6cali <notaria6cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria7cali <notaria7cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria8cali <notaria8cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria9cali <notaria9cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria10cali <notaria10cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria11cali <notaria11cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria13cali <notaria13cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria19cali <notaria19cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria20cali <notaria20cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria21cali <notaria21cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	Notaria23cali <notaria23cali@ucnc.com.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J04lccali <j04lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J05lccali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J07lccali <j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	J09lccali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-
✓	<j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>	Sin aperturas	-	0	-	-

**GERMAN OCTAVIO CAYCEDO GARCIA** identificado con el número de cedula **16.697.923** expedida en la ciudad de Cali, en calidad de exrepresentante legal de la de la sociedad **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL** identificada con número de Nit. 900.758.292-2.

### **CERTIFICA**

Que al 31 de marzo 2023 la sociedad **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S.** No tiene empleados a su cargo.



**GERMAN OCTAVIO CAYCEDO GARCIA**  
C.C. 16.697.923  
GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S.  
NIT. 900.758.292-2

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES

Entre los suscritos a saber: **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** sociedad comercial legalmente constituida identificada, con el **NIT.900.758.292**, representada por **GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.31.236.692**, en calidad de liquidadora de la misma, como consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio que se adjunta a este documento y quien para efectos del presente contrato se denominará **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** y **CESAR OCTAVIO FLECHAS LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.663.312 de Cali, Contador Público en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.54496-T de la Junta Central de Contadores. Quien en adelante se denominará El Contador; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las disposiciones legales sobre la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. Objeto.**— El Contador de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará asesoría contable y tributaria a **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** en los siguientes asuntos: llevar la contabilidad general de **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** desde el mes de febrero de 2.023 en adelante hasta el momento del decreto de su liquidación final por parte de la Superintendencia de Sociedades, entrega de estados financieros cada cuatrimestre del año, entrega de listados de activos, de créditos, de cartera debidamente actualizados cuando se requiera, atender obligaciones varias desde el punto de vista contable con acreedores en general, proveedores, deudores y la Superintendencia de Sociedades, tales como entrega de certificados de existencia de deuda, de acreencia, certificados de Retención en la Fuente, atender en general todas las obligaciones de carácter fiscal y tributario de **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** ante la DIAN que le correspondan al liquidador como representante legal, asistir al liquidador con la entrega de la información oportuna para la preparación de los informes que hay que presentar a la Superintendencia de Sociedades en forma periódica, atender y apoyar al liquidador con las depuraciones de las obligaciones de la SOCIEDAD EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA ante FONDOS DE PENSIONES, EPS Y ARL si los hubiere.

**SEGUNDA. Honorarios.** — **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** pagará, por concepto de honorarios mensuales la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$900.000,00)**.

Parágrafo 1: Se entiende que, si **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** y el **CONTADOR** acuerdan extender el servicio de asesoría a otros aspectos o asunto

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES

diferentes de los enunciados en la cláusula primera, la remuneración de este servicio se pactará entre las partes con independencia del monto de honorarios que se pactan en este contrato y que percibe el contador habitualmente.

**TERCERA. Obligaciones del CONTADOR** —Constituyen las principales obligaciones para el contador: a) Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados b) Resolver las consultas con la mayor celeridad posible; c) Realizar los asientos e informes generales y preparar los estados financieros cada cuatro meses; d) Tramitar todas las obligaciones de carácter fiscal y tributario oportunamente a fin de evitar sanciones a **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**; e) Atender los requerimientos que lleguen al liquidador desde el punto de vista contable y tributario y elaborar las declaraciones a que haya lugar; f) Acudir a las dependencias de la **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**, durante el horario normal en que ésta desarrolla sus labores, ocasionalmente, según las necesidades; g) Atender al liquidador de **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** en el día y hora que se determine para prestar la orientación que sea indispensable.

**CUARTA. Obligaciones de GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL.** —La SOCIEDAD se obliga a lo siguiente: a) Cubrir el monto de los honorarios el día treinta (30) de cada mes siempre y cuando haya liquidez en **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**, de lo contrario podrá acumularse de acuerdo a lo pactado b) Suministrar toda la información que requiera el CONTADOR; Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en la cláusula segunda.

**QUINTA. Duración.** —El presente contrato se celebra de manera indefinida por el tiempo que dure la liquidación. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra con un mes de anticipación.

**SEXTA. Delegación.** —Queda prohibida la delegación de los negocios que en virtud del presente encargo se entreguen al CONTADOR.

**SÉPTIMA. Terminación anormal.** —El incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole.

**OCTAVA. Cláusula Compromisoria.** —Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por medio de los métodos alternativos de conciliación en el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Cali.

**NOVENA. Cláusulas adicionales.** —a) Cláusula de confidencialidad. —El contenido de este contrato, los documentos y la información que le es entregada al CONTADOR por **GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL** en este momento y que sea entregada

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES

en el futuro con ocasión del desarrollo y ejecución del mismo, gozan de confidencialidad por razón del secreto profesional que es propio de su profesión. Es por ello, que toda la información a la que tenga acceso el CONTADOR está protegida por las normas que rigen el secreto profesional y, por tanto, solo podrá ser usada para los fines inherentes de su actividad. Cualquier violación de la misma podrá ser sancionada de manera penal, civil, disciplinaria y en general según las normas que rigen la materia.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, el día 01 de febrero de 2023.



GLORIA INES MANTILLA DE TENORIO  
C.C. No.31.236.692  
LIQUIDADORA  
GEMO CONSTRUCCIONES S.A.S. EN  
LIQUIDACION JUDICIAL



CESAR OCTAVIO FLECHAS LOPEZ  
C.C. No.16.663.312  
CONTADOR PÚBLICO